



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Monteria

Estado No. 20 De Viernes, 22 De Marzo De 2019



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520180055200	Controversias Contractuales	Ministerio De Interior Y Justicia	Municipio De Tuchin	21/03/2019	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Llamado En Garantía
23001333300520180060900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Carlos Manuel Rodgers Melendez	Caja De Retiro De La Policia Nacional (Casur)	21/03/2019	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Auto Da Por Terminado El Proceso Por Desistimiento Tácito
23001333300520180004700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Dairo Miguel Tovar Arcia	La Nacion Ministerio De Defensa Ejercito Nacional	21/03/2019	Auto Decide - Auto Deja Sin Efecto Traslado Secretarial
23001333300520190006000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Oscar Daniel Franco	Ese Hospital San Jose De Tierralta Cordoba	21/03/2019	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite La Demanda
23001333300520190001600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Antonia Del Rosario Castilla Gonzalez	Municipio De Cerete - Cordoba	21/03/2019	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Auto Acepta Retiro De La Demanda

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCÍA JIMÉNEZ GORCHO

Secretaría

Código de Verificación

18a4f0a0-1eaa-4dd3-8431-28244fa9cf57



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Montería

Estado No. 20. De Viernes, 22 De Marzo De 2019



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520190005000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Candida Rosa Casarrubia Arroyo	La Nacion-Mineducacion-Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio - Fnpsm, Departamento De Cordoba Y Otros, Fiduprevisora Sa.	21/03/2019	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite La Demanda Concede El Termino De Diez (10) A La Parte Demandante Para Corregir La Demanda
23001333300520190006300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jorge Luis Rodriguez Burgos	Departamento De Cordoba Y Otros	21/03/2019	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite La Demanda
23001333300520190004500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Luis Gil Llorente Suarez	La Nacion-Mineducacion-Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio - Fnpsm	21/03/2019	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite La Demanda Concede El Termino De Diez (10) A La Parte Demandante Para Corregir La Demanda

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA JIMENEZ CORCHO

Secretaría

Código de Verificación

18a4f0a0-1eaa-4dd3-8431-28244fa9cf57



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Monteria

Estado No. 20. De Viernes, 22 De Marzo De 2019



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520190008500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Margarita Martinez Lozano	La Nacion-Mineducacion-Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio - Fnpsm	21/03/2019	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Auto Acepta Retiro De La Demanda
23001333300520190006100	Reparacion Directa	Roberto Morales Tirado	Fiscalia General De La Nacion De Colombia, Rama Judicial Direccion Ejecutiva	21/03/2019	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite La Demanda Concede El Termino De Diez (10) A La Parte Demandante Para Corregir La Demanda

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA JIMENEZ GORCHO

Secretaría

Código de Verificación

18a4f0a0-1eaa-4dd3-8431-28244fa9cf57